

La licitación tendrá carácter electrónico exclusivamente, por lo que los licitadores deberán preparar y presentar obligatoriamente sus ofertas de forma electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es>) de acuerdo con lo previsto en la Guía de los Servicios de Licitación Electrónica para Empresas que podrán encontrar en el siguiente enlace:

<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/guiasAyuda>

En la citada guía se documenta cómo el licitador debe preparar y enviar la documentación y los sobres que componen las ofertas mediante la “Herramienta del Preparación y Presentación de Ofertas” que se pone a disposición y que se arrancará automáticamente en su equipo local siguiendo las instrucciones que figuran en la guía de referencia. A estos efectos es requisito inexcusable ser un usuario registrado de la Plataforma de Contratación del Sector Público y rellenar tanto los datos básicos como los datos adicionales (Ver Guía de Utilización de La Plataforma de Contratación del Sector Público para Empresas-Guía del Operador Económico) disponibles en el anterior enlace.

Es importante revisar la verificación de los requisitos técnicos para poder licitar electrónicamente con la Plataforma.

Se recomienda tramitar con antelación suficiente al momento del plazo de finalización de ofertas, la presentación electrónica de dichas ofertas por si surgiera alguna incidencia técnica y contactar con suficiente antelación con el servicio de soporte de la Plataforma en la dirección de correo electrónico [licitacionE@minhafp.es](mailto:licitacionE@minhafp.es) si experimentan alguna incidencia durante la preparación o envío de su oferta.

El envío por medios electrónicos de las ofertas podrá hacerse en dos fases, transmitiendo primero la **huella electrónica** de la oferta, con cuya recepción se considerará efectuada su presentación a todos los efectos, y después la oferta propiamente dicha en un plazo máximo de 24 horas. La oferta podrá completarse telemáticamente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, volviendo a realizar un intento siguiendo las instrucciones de la Guía de Servicios de Licitación Electrónica para Empresas o, en caso contrario, descargarse en un soporte electrónico y presentarse en el Registro de Entrada del órgano de contratación sito en Hospital de La Plana, Ctra. Vila-real a Borriana, km 0.5, 12540 Vila-real (Castellón), en sobre cerrado indicando todos los datos de la licitación.

De no efectuarse esta segunda remisión en el plazo indicado, se considerará que la oferta ha sido retirada. Se entiende por huella electrónica de la oferta el conjunto de datos cuyo proceso de generación garantiza que se relacionan de manera inequívoca con el contenido de la oferta propiamente dicha, y que permiten detectar posibles alteraciones del contenido de esta garantizando su integridad.

**Confidencialidad.** Si la empresa desea declarar confidencial su documentación, esta no podrá extenderse a todo el contenido de la oferta y, además de cumplir los requisitos previstos en el art. 133 de la LCSP, la documentación técnica deberá presentarse en archivos separados y perfectamente identificados para permitir su diferente tratamiento.